Acuerdo de Tratamiento de Datos

conforme al artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Versión del documento: 2026-09-04

Fecha de vigencia: 4 de septiembre de 2026

Idioma vinculante: alemán

Este Acuerdo sigue la estructura de las cláusulas contractuales tipo entre responsables y encargados aprobadas mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2021/915. Los anexos forman parte del Acuerdo. La versión alemana es vinculante; esta traducción se facilita para su comprensión.

Partes

Responsable del tratamiento

Nombre legal del centro educativo, autoridad escolar, institución educativa o docente que actúa como responsable por derecho propio:

_____

Dirección:

_____

_____

Representado por, cargo:

_____

Contacto de privacidad o delegado de protección de datos:

_____

en adelante, el "Responsable".

Encargado del tratamiento

Intelligrade UG (haftungsbeschränkt)

Bebelallee 123, 22297 Hamburgo, Alemania

Representada por su director gerente Kevin Peters

Correo electrónico: kevin@intelligrade.de

en adelante, "Intelligrade" o el "Encargado".

1. Objeto, prevalencia y ámbito

1. Este Acuerdo regula el tratamiento de datos personales que Intelligrade realiza por cuenta del Responsable al usar la plataforma Intelligrade. El Anexo 1 describe el objeto, la naturaleza, la finalidad y el alcance.
2. El contrato principal incluye los Términos de servicio y las funciones acordadas. Este Acuerdo prevalece si existe contradicción sobre el tratamiento por encargo. La legislación imperativa de protección de datos prevalece sobre ambos.
3. El Responsable es normalmente el centro, la autoridad escolar o la institución educativa competente. Un docente solo es Responsable cuando determina lícitamente los fines y medios bajo su propia responsabilidad.
4. Intelligrade actúa como Encargado para los datos de aulas, exámenes y resultados. Actúa como responsable independiente para el registro y administración de cuentas docentes, seguridad de cuentas, facturación, prevención del fraude y administración directa del soporte. La Política de privacidad regula esas finalidades propias.

2. Duración

1. El Acuerdo se aplica desde su celebración electrónica o firma y continúa mientras Intelligrade trate datos por cuenta del Responsable.
2. Termina con el contrato principal después de devolver o suprimir los datos conforme a la Sección 11. Las obligaciones de confidencialidad, prueba y conservación legal continúan cuando corresponda.

3. Instrucciones y responsabilidad

1. Intelligrade solo trata los datos por instrucciones documentadas del Responsable. Este Acuerdo, el contrato principal, los ajustes de la plataforma y las instrucciones en formato de texto son instrucciones documentadas.
2. Si el Derecho de la Unión o de un Estado miembro exige otro tratamiento, Intelligrade informará antes al Responsable, salvo que la ley prohíba la información por razones importantes de interés público.
3. Si Intelligrade considera ilícita una instrucción, informará sin dilación indebida y podrá suspenderla hasta que el Responsable la confirme, modifique o retire.
4. El Responsable decide fines, medios, bases jurídicas, información, plazos de conservación y admisibilidad del uso en su contexto educativo. Dará instrucciones lícitas y mantendrá actualizados sus contactos.
5. Las categorías especiales del artículo 9 RGPD y los datos sobre condenas o infracciones del artículo 10 RGPD no son una función prevista. Pueden aparecer de forma incidental en textos, materiales o comentarios. El Responsable instruirá a los usuarios para que solo los introduzcan con una base jurídica válida. Intelligrade aplicará las medidas del Anexo 2.

4. Obligaciones de Intelligrade

Intelligrade se compromete a

- tratar los datos solo para las finalidades acordadas y siguiendo instrucciones documentadas;
- limitar el acceso a personas que lo necesiten y estén sujetas a confidencialidad contractual o legal;
- mantener y actualizar las medidas del Anexo 2 según el riesgo y el estado de la técnica;
- facilitar la información necesaria para demostrar el cumplimiento del artículo 28 RGPD;
- remitir sin dilación indebida las solicitudes de interesados al Responsable, sin responder sobre el fondo salvo obligación legal;
- no vender datos personales, usarlos para publicidad ni entrenar modelos propios de IA con ellos;
- informar sin dilación indebida de instrucciones, solicitudes u órdenes oficiales relativas a los datos cuando la ley permita la comunicación.

5. Seguridad del tratamiento

1. Intelligrade aplica medidas adecuadas al riesgo conforme al artículo 32 RGPD, considerando el estado de la técnica, costes, naturaleza, alcance, contexto y fines. El Anexo 2 recoge las medidas vigentes acordadas.
2. Intelligrade puede modificar una medida si no reduce el nivel de protección. Documentará los cambios sustanciales.
3. El Responsable administrará cuidadosamente roles, recursos compartidos y códigos de acceso de alumnos y progenitores. Revocará accesos innecesarios y entregará los códigos solo a sus destinatarios.

6. Violaciones de datos personales

1. Intelligrade notificará al Responsable cualquier violación que afecte a datos por encargo sin dilación indebida desde que tenga conocimiento.
2. Según esté disponible, la notificación describirá naturaleza y alcance, categorías y número aproximado de personas y registros afectados, posibles consecuencias, medidas adoptadas o propuestas y un contacto. La información pendiente se enviará sin dilación indebida en comunicaciones posteriores.

3. Intelligrade documentará el incidente, conservará pruebas, limitará los efectos y ayudará con las notificaciones de los artículos 33 y 34 RGPD. El Responsable decide las notificaciones a autoridades e interesados salvo disposición legal distinta.

7. Asistencia al Responsable

Según la naturaleza del tratamiento y la información disponible, Intelligrade ayudará con

- acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición;
- seguridad y restauración después de incidentes;
- evaluaciones de impacto y consultas previas de los artículos 35 y 36 RGPD;
- obligaciones de información, prueba y notificación;
- devolución, exportación y supresión de datos.

La plataforma ofrece una exportación legible por máquina de los datos estructurados y un inventario de archivos con enlaces de descarga temporales. Si se necesita otra asistencia, las partes acordarán su alcance y un medio seguro de transmisión.

8. Subencargados

1. El Responsable concede autorización general para los subencargados del Anexo 3.
2. Intelligrade avisará con al menos 14 días naturales antes de añadir o sustituir un subencargado. El aviso identificará proveedor, lugar, función y salvaguardias previstas.
3. El Responsable puede oponerse dentro del plazo por motivos concretos de protección de datos. Las partes buscarán una solución razonable. Si no existe, el Responsable puede desactivar la función afectada o resolver el contrato principal respecto de ese tratamiento.
4. Intelligrade impondrá obligaciones al menos equivalentes, seguirá respondiendo ante el Responsable y facilitará las condiciones contractuales esenciales cuando se soliciten. Podrá ocultar secretos comerciales y datos confidenciales.

9. Lugares de tratamiento y transferencias internacionales

1. La infraestructura principal y el tratamiento de IA del Anexo 3 están en Alemania o la Unión Europea.
2. Solo habrá transferencia a un tercer país por instrucción documentada o mediante un mecanismo del capítulo V RGPD. Intelligrade identificará el mecanismo y añadirá garantías y medidas complementarias cuando proceda.
3. El acceso de un interesado desde un tercer país no constituye por sí solo una transferencia de Intelligrade a un destinatario en ese país.

10. Pruebas y auditorías

1. Intelligrade facilitará pruebas adecuadas cuando se soliciten, como descripciones de seguridad, informes, certificados o respuestas a un cuestionario razonable.
2. Si esas pruebas bastan, tendrán prioridad las auditorías documentales y remotas. Cuando esté justificado, el Responsable o un auditor independiente sujeto a confidencialidad podrá realizar una auditoría presencial.
3. Las auditorías se anunciarán con plazo razonable, se harán en horario laboral y se limitarán al tratamiento por encargo. No pondrán en riesgo la seguridad, los derechos de otros clientes ni secretos comerciales. El plazo podrá reducirse tras un incidente o una orden oficial.
4. Intelligrade cooperará con la autoridad de control competente y permitirá el ejercicio de sus facultades legales.

11. Devolución, supresión y terminación

1. Al terminar los servicios o recibir una instrucción lícita, Intelligrade devolverá o suprimirá los datos, a elección del Responsable, salvo obligación de conservación por Derecho de la Unión o nacional.

2. Los datos se suprimirán de sistemas activos en 30 días, incluidos los archivos de exámenes. Las copias expirarán en el ciclo normal en un máximo de 90 días y no se tratarán para otro fin durante ese período.
3. Los datos conservados legalmente se restringirán al fin exigido y se suprimirán al terminar el plazo. Intelligrade confirmará la supresión cuando se solicite.
4. El Responsable debe obtener la exportación antes de terminar. Debe descargar los archivos antes de que caduquen sus enlaces.

12. Derecho eclesiástico protestante y católico

1. Si el Responsable está sujeto a la ley de protección de datos de la Iglesia Evangélica en Alemania, este Acuerdo también constituye un acuerdo de tratamiento por encargo conforme al artículo 30 DSG-EKD vigente. Las facultades legales de información, inspección y supervisión no se ven afectadas.
2. Si el Responsable está sujeto a la ley católica de protección de datos, este Acuerdo también constituye un acuerdo conforme al artículo 29 KDG vigente. Las facultades legales de la autoridad católica no se ven afectadas.
3. Las partes aplicarán además los requisitos eclesiásticos imperativos. Antes del tratamiento, el Responsable indicará a Intelligrade la norma y autoridad aplicables.

13. Disposiciones finales

1. Las modificaciones requieren formato de texto salvo que la ley exija una forma más estricta.
2. La invalidez de una cláusula no afecta a las demás. Las partes la sustituirán por una válida que se aproxime a su finalidad lícita.
3. Se aplica el Derecho alemán. No se alteran las normas imperativas de competencia y procedimiento, incluidas las aplicables a organismos públicos y autoridades.
4. La versión alemana es el contrato vinculante. Las traducciones se facilitan para su comprensión.
5. El Acuerdo puede celebrarse por escrito o electrónicamente. En la celebración electrónica, Intelligrade registra identidad del Responsable y representante, poder confirmado, versión, huella del documento, idioma y momento de celebración.

Anexo 1: Descripción del tratamiento

Elemento	Descripción acordada
Objeto y finalidad	Plataforma para crear aulas y exámenes, realizar exámenes, recoger respuestas, calificar automática y manualmente, facilitar comentarios, mostrar resultados y registrar opcionalmente la confirmación de progenitores o tutores.
Operaciones	Recogida, registro, organización, almacenamiento, consulta, presentación, modificación, cotejo, comunicación a subencargados autorizados, limitación, exportación y supresión.
Interesados	Alumnos, progenitores y tutores, docentes y demás personal escolar cuando sus datos se traten por instrucciones.
Datos básicos	Nombres o seudónimos, asignación de aula y materia, identificadores internos, roles y permisos para compartir.
Acceso y uso	Códigos generados de alumno y progenitor, identificadores de sesión, horas de acceso y entrega, IP y datos del navegador en registros de seguridad temporales.
Exámenes y contenidos	Preguntas, materiales, imágenes, respuestas, marcas, progreso, comentarios, correcciones, feedback, puntos, notas y escalas.
Resultados y confirmación	Estado, resultados, comentarios del alumno y hora de confirmación parental. No se crea una identidad del progenitor.
Datos especiales	No previstos. Pueden aparecer incidentalmente en textos o materiales.
IA	Con IA activa se envían a Mistral AI la respuesta libre, título, descripción o material, expectativas de evaluación, puntos y una muestra breve para detectar idioma. No se envían nombres estructurados. El texto puede contener identificadores. El docente revisa la sugerencia.
Duración	Contrato principal más el período de devolución y supresión de la Sección 11.
Frecuencia	Continua durante el uso. La IA solo se usa cuando se activa la función.
Lugares	Principalmente Alemania. La IA opcional usa el punto de acceso de Mistral AI en la UE.

Anexo 2: Medidas técnicas y organizativas

1. Organización y acceso

- Cuentas administrativas privilegiadas individuales, autenticación multifactor para cuentas privilegiadas del proveedor y administradores, y claves SSH para servidores.
- Comprobaciones de autorización por rol e inquilino para docentes, aulas compartidas, alumnos, resultados y confirmaciones parentales.
- Compromisos de confidencialidad y derechos administrativos según necesidad.
- Revisión periódica de accesos y medidas de seguridad.

2. Autenticación y seguridad de la aplicación

- Contraseñas docentes con hash, cookies de sesión seguras y sesiones temporales.
- Códigos aleatorios y revocables de alumno y progenitor. Deben poder mostrarse e imprimirse, por lo que no se guardan como hashes de contraseña.
- Tokens de enlaces compartidos con hash, vigencia limitada, listas de correo opcionales y roles escalonados.
- Límites de frecuencia para acceso e interfaces y validación de entradas en el servidor.

3. Transmisión, almacenamiento y separación

- Cifrado TLS en redes públicas.
- Separación lógica mediante identificadores y comprobaciones de autorización en el servidor.
- Imágenes de exámenes privadas. Una comprobación válida genera una URL firmada de lectura válida durante 24 horas.
- Punto de acceso de Mistral en la UE, exclusión del entrenamiento y Zero Data Retention para la IA opcional.

4. Disponibilidad y restauración

- Replicación continua con Litestream de SQLite de producción a almacenamiento de objetos separado de Hetzner.
- Copias conservadas como máximo 90 días.
- Procedimientos de restauración y comprobaciones periódicas.
- Protección de infraestructura y red del proveedor y acceso restringido a copias.

5. Registros, incidentes y supresión

- Registros operativos y de seguridad limitados a metadatos necesarios y conservados normalmente 30 días.
- Respuestas, entradas de IA y salidas de IA no se escriben en registros de aplicación.
- Procedimientos para detectar, evaluar, contener, documentar y comunicar incidentes.
- Rutinas de supresión para base de datos y archivos asociados. Las cargas temporales caducan tras siete días.
- Revisión periódica de eficacia y adaptación al riesgo y estado de la técnica.

Anexo 3: Subencargados autorizados

Subencargado	Lugar	Servicio y datos	Salvaguardias
Hetzner Online GmbH, Industriestr. 25, 91710 Gunzenhausen, Alemania	Alemania	Servidores, base de datos de producción, almacenamiento de objetos, copias y datos técnicos de conexión	Contrato del artículo 28, centros alemanes, controles de acceso y medidas documentadas
Mistral AI SAS, París, Francia	Unión Europea	Análisis opcional mediante IA de los contenidos del Anexo 1	Contrato del artículo 28, punto de acceso UE, exclusión de entrenamiento, Zero Data Retention y transmisión cifrada

Brevo solo envía mensajes de cuentas docentes. Creem procesa facturación y pagos. Esas actividades corresponden a finalidades para las que Intelligrade actúa como responsable independiente y no son subencargo de los datos escolares del Anexo 1.

Anexo 4: Instrucciones y contactos

Las instrucciones ordinarias se dan mediante la plataforma, los ajustes y el contrato principal. Las instrucciones adicionales y avisos de privacidad se enviarán a kevin@intelligrade.de. Intelligrade puede verificar identidad y representación antes de actuar.

Contactos autorizados del Responsable:

Nombre, cargo, correo:

Firmas

Por el Responsable

Lugar, fecha:

Nombre, cargo:

Firma:

Por Intelligrade UG (haftungsbeschränkt)

Lugar, fecha:

Kevin Peters, director gerente

Firma: